Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo									
Número:									
Referencia: EX-2022-00709658UNC-ME#FA									
VISTO									
La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, providencia de orden 17, de rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2022-234-E-UNC-DEC#FA, y									
CONSIDERANDO:									
Que, en nota de orden 2, en la última fila de la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares en el año lectivo 2022, se cometió un error involuntario en el total de horas, que se hace necesario rectificar.									
Que en sesión ordinaria, del día 7 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.									
Por ello,									
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES									
RESUELVE:									
ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2022-234-E-UNC-DEC#FA, en la última fila de la tabla de modalidad de dictado de los espacios curriculares en el año lectivo 2022, donde dice:									
Total de horas:		35		65		-		-	240
Debe decir:									
Total de horas:	65	65		159		- 1		6	240
		. =					,		

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.